

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal de Pertenencia Rad. 10014003053201900556000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la juez resuelve:

Por secretaria póngase en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial. Las respuestas emitidas por la EPS, para vincularse en debida forma a los herederos de los señores a María del Carmen Sandoval (q.e.p.d.).

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 026 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 19 de febrero de 2024.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria